



**DICCIONARIO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
EN EL ÁMBITO SOCIO-JURIDICO**
**EN [INTERNATIONAL DICTIONARY OF SOCIAL
WORK IN THE SOCIO-LEGAL FIELD]**

Amaro, S., & Krmpotic, C. (Coords.). (2017). *Diccionario internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. [International dictionary of Social Work in the socio-legal field]*. Barcelona: Nova Casa Editorial. 620 pp. ISBN: 978-84-16281-02-2

El Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico en análisis

El texto que estamos presentando y que hemos tenido el orgullo de producir en colaboración, responde al reconocimiento que la dimensión jurídica ganó en el cotidiano de las prácticas de los trabajadores sociales, no sólo en la Región sino a nivel global. Entendimos que era necesario -y había un costo de oportunidad en ello- problematizar la relación del trabajo profesional con el universo de lo jurídico, y compartir conceptos y herramientas -en algunos países con un recorrido más avanzado que en otros- que contribuyan a la formación de un profesional especializado en el arbitraje, la pericia social, el estudio social y la intervención tanto restitutiva como promotora de derechos.

Esto significa que ya no se trata solo de un 'sujeto de proceso' sino que se amplía a un 'sujeto de derecho' que transita por diversos espacios institucionales, incluidos -pero no los únicos- los de la administración de justicia. Se trata de una nueva relación ente lo judicial y lo no judicial, que algunos reconocen como una 'explosión del derecho', y la emergencia de un número -por momentos excesivo- de procesos, lo que deriva en una burocratización del mundo, una judicialización de las esferas sociales, y para los más críticos, en una 'colonización del mundo de la vida'. Ello encuentra una contratendencia en

la desjudicialización de la resolución de litigios y su informalización. Sea en el plano de la gestión de recursos de justicia, sea en un sentido tecnocrático basado en la innovación y la tecnología, o con un énfasis en la desjudicialización y la creación de una justicia alternativa, corresponden a cuatro tipos de iniciativas ante a las que el Trabajo Social debe tomar posición.

Hallamos demandas y requerimientos profesionales que encuentran correspondencia con la expansión de la actividad judicial a partir de nuevas normas y el requerimiento de nuevos y mejor formados especialistas. Pero también con unas desigualdades persistentes y expresiones de una conflictividad social con facetas y modalidades diversas que desafían la gobernabilidad democrática y que requieren de nuevos modos de arbitraje social. Por su parte, el avance del derecho con fines regulativos y resultados prácticos (*responsive law*) provoca de modo inmediato un aumento de la complejidad de su estructura y contenido, así como la de las dinámicas jurídicas mediante las que se realiza. Finalmente, la adopción de la perspectiva de derechos que arraiga en el movimiento del derecho internacional sobre los derechos humanos como aspecto clave en las políticas y estrategias de desarrollo, lo que se refleja en numerosas manifestaciones de la política pública y del ejercicio profesional.

Para alcanzar el éxito y representatividad de esta empresa no han acompañado 37 colegas procedentes de 11 países, a saber: Argentina, Brasil, Colombia, España, Francia, Puerto Rico, Estados Unidos, Chile, Uruguay, El Salvador y Perú. Sin sus valiosos aportes no sería posible demostrar la necesidad de reconocer el valor del trabajo colaborativo, de las habilidades para la negociación y la comunicación desde un enfoque basado en las fortalezas, con sus implicancias técnicas como analíticas; asimismo, de valorar la diversidad cultural, en el reconocimiento del 'otro', de sus identidades, lenguaje y horizontes de comprensión, superando los prejuicios etnocéntricos, que inciden en las prácticas profesionales.

Así el Trabajo Social forense puede definirse como una especialidad que focaliza en la interfaz entre el sistema legal y el sistema de servicios sociales, encontrando sentido toda vez que una dimensión legal se encuentra afectada o en litigio, no sólo en el campo de la niñez y familia, sino además de la salud, la educación, el delito, en los derechos de bienestar, los derechos del consumidor, el medioambiente, en la transparencia institucional, etc.

En este marco, procuramos ofrecer elementos para profundizar en el conocimiento de la conformación histórica del campo socio-jurídico, destacando los matices existentes en las actuales perspectivas que definen

el Trabajo Social Forense o Socio-Jurídico. Así también, desarrollar aspectos teórico-metodológicos de la intervención forense, entendida como un diagnóstico social fundado, basado tanto en evidencias como en inferencias.

Por su parte, los autores ilustran el pensamiento analítico y crítico, integrando la práctica, la reflexión sobre ella y la investigación. De esta manera, ofrecen pistas para la presentación de ideas y argumentación de las opiniones profesionales.

Las contribuciones que el lector encontrará se ordenan en tres partes. A saber,

1. La cuestión social en el trabajo profesional
2. Fundamentos teóricos-metodológicos
3. Procesos de trabajo comentados

La satisfacción es plena, porque creemos que reunimos fuerzas al cualificar la investigación, la formación y los procesos de trabajo en el campo socio-jurídico, teniendo siempre la ética y derechos de los ciudadanos como brújula.

Sarita Amaro

Universidad Federal de Santa Maria,
Río Grande do Sul, Brasil.
amarosarita@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4260-1387>

Claudia Sandra Krmpotic

Centro Argentino de Etnología Americana,
Buenos Aires, Argentina.
csk@fibertel.com.ar
<https://orcid.org/0000-0001-8969-9345>